precios de suscrición.

Gerome, un mes. . . 8 re-les. 3 id. 18.

Resto de España y Portugal. . 3 id. 20

Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 5 pesos en oro, un año 8 idem.

En Francia, trimestre. . 30; semestre, 55 rs.

No se servirá ninguna suscrición, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.

REDACCION Y ADMINISTRACION En la Imprenta de este Periódico.

LANUEVA LUGHA.

DIARIO DE GERONA.

Anuncios.

A los suscritores por años á medio real lalínea en la cuarta plana y á real les no suscritores, l'or meses, precios convencionales — Anun
cias mortuorios en la cuarta plana, desde 40
reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 á 20 reales línea á juicio de esta
Administración.—Todo pago se entiende por
adelantado.—lusértese ó nó, no se devuelve
ningun original.

Número suelto, un real.

Eco de las aspiraciones del partido Liberal-dinástico de la provincia.

FUNDADOR-PROPIETARIO: D. FÉLIX MACIÁ Y BONAPLATA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N: Cárlos del Coral

Febrero.—Dia 14. Tiempo medio á mediodia verdadero 0 hs. 14 ms. 25 s

TERMÓMETRO — min. máx. med.			Baróme- tro.	Hig. Saus- sure.	Estado del cielo.	VIEI Dirección	NTO. Intensid.	Lluvia en m _[m	
2	8	0'5	760	84	Cubierto	S	Brisa	a9 in2 Invoka Pog op 0 mmes	
			es.—			ASSESSED			

Servicio de la Plaza para hoy 15 de Febrero.

Jefe de dia, el señor Comandante de Asia D. Martin García Carrasco.—Parada, Hospital y Provisiones, el Regimiento de Asia.—De O. de S. E.—El Sargento Mayor, Blanco.

DESDE MADRID

12 Febrero 1887.

La discusion de las bases para un un código Penal ha producido variós artículos en periódicos, casi todos de avanzadas ideas, y hasta caricaturas en humorísticos semanales, algunas de estas con tanta intencion satírica, que resultan sin ninguna, por la fuerza del colorido y tambien por la bondad de lo que quieren satirizar. Aquellos artículos y estas caricaturas se dedicaban á la batallona cuestion de la libertad de imprenta, negando lo que hoy existe y llegando á pedir casi la impunidad para los que se dedican à emitir sus opiniones por medio de ella. Esto llega á hacer dudar á cualquiera que sepan los autores de tales obras que es libertad, y sobre todo que la condicion primera, imprescindible, sin la que no se concibe en la pràctica, es el respeto de los derechos de los demás.

Yo no sé que concepto tienen esos señores de las tareas periodísticas, por que si tan liberales son, lo primero que pedirán es la igualdad y por tanto, que lo mismo puedan ser ellos que el resto de los ciudadanos, es decir, que si á un ciudadano se le considera con derecho á tal cosa, ellos lo tengan igualmente y esto es precisamente lo que sanciona el código penal vigente, (en cuyas prescripciones sabido es que está incluido todo delito cometido por medio de la imprenta desde que desapareció la ley especial de los conservadores), y que sancionarà en análogas formas el código cuyas bases ahora se discuten.

¿Se les equipara al resto de los espanoles y se quejan? Pues qué querian? Que solo ante la consideracion de que se dedican à la honrosa profesion de periodistas se les concedan derechos esclusivos de clase, en perjuicios de todas las otras tan honrosas como la suya, y con tanto derecho como ellos á la proteccion de las autoridades y amparo de la ley? Pues no significaria que querian pisotear la libertad para defender la desigualdad ante la ley.

Si no se permite la injuria en privado, se ha de consentir en público? Si no se permite hablar contra los poderes constituidos, al querer sustituirlos por otros, en reuniones privadas, se ha de permitir que por medio de la prensa, el medio más público conocido, se hagan estas manifestaciones?

¿No estais por la consideracion de periodistas, obligados á respetar la honra y propiedad agena? Pues si no lo estuvierais, si que podríamos decir que esto no era un país civilizado sino un país en que los màs rudimentarios principios de civilizacion se desconocian, un pueblo, en fin, salvaje: No es ese el mal de que ellos se quejan, es que el «Tanto por ciento» que inmortalizó á Ayala, es comedia que se amolda hoy dia perfectamente al estado de nuestra sociedad; es que en todo no se aprecia mas que el negocio, y ya no es hoy el periodismo lo que tiempos pasados era, es que hoy se mira y aprecia mas el interés que la idea, y esos periódicos exaltados que tanto claman contra toda legislacion en que estén comprendidos los delitos que por la imprenta puedan cometerse, como saben que no tienen circulacion, buscan en los fuertes noticiones, ó en hacer público escándalos privados que existen ó que no existen, medios de dar vida á la publicacion, que es la humana condicion como todo lo humano, miseria no más y ávida por tanto, de verla reproducida en todas partes.

Si esto no es cierto, si yo me equivoco de lo que me felicitaria, ¿contra qué claman? ¿Contra el medio de aplicar la ley? Pues sepan que el cumplimiento de la ley obliga á todos y que si à ella se falta, expedita está la vía legal, el acudir á los tribunales ordinarios, y allí el que crea hollado su derecho ó exagerado su deber, podrá defenderse sin trabas ni compromisos y decir cuanto quiera y deba.

M. F.

Ecos de Barcelona.

Terminabamos los precedentes Ecos diciendo que las nubes nos enviaban en aquel momento una muestra de la nieve que en abundancia caía en comarcas mas elevadas, y no presumíamos en verdad que, sin aguardar à que dijéramos si nos agradaba el género, vendria una partida completa de lo mismo, que ha resultado excesiva.

Para muestra basta un boton, y como no es cosa muy común ver nieve en Barcelona, hubiéramos recibido con gusto, como quien dice, una botonadura completa.

Pero, lo que ocurre ya pasa de los límites resistibles en esta, por lo regular, templada ciudad.

Ya no es botonadura, sinó traje completo, y .mas que holgado, pues arrastra, recogiendo todas las suciedades de la vía pública.

Ha sido un nevasco mayúsculo.

El del año de 1883, que nos sorprendió á principios de primavera, no tiene punto de comparacion con el actual y el que cayó por los años de mil ochocientos cincuenta y tantos tampoco alcanzó las proporciones de este.

Solamente las personas muy ancianas, que recuerdan la nevada de 1829, dicen que les parece que aquella fué tan intensa como la actual.

Para los barcelones la caida de la rieve es una novedad que seduce, Horas y mas horas pasan los desocupados viendo caer los copos, que, muy menuditos al principio, se disuelven al llegar al suelo, dejando como huella una gotita de agua; mayores después, que se cuajan sobre los objetos á donde van á parar, formando una lijera capa, la cual aumenta su espesor paulatinamente, y cuando, después de algunas horas de continua nevada, pueden ver los golpes de vista que ofrecen los arboles de los paseos, las estátuas y monumentos, las partes salientes de las casas, y todos cuantos objetos se hallan al aire libre, cubiertos de blanco cendal, entonces disfrutan, lo que no es decible; el espectáculo es raro aquí y hay que confesar que es bonito y atrae á los que no estamos á él acostumbrados.

La nevada que, à guisa de preludio, cayó durante la mañana del viernes, fué de corta duración y no quedó de ella señal ninguna. Pero, entre una y dos de la tarde empezó á caer nieve otra vez, y en breve dominaba en toda la ciudad el color blanco.

Los aficionados se echaron á la calle para aprovechar lo que restaba del dia viendo el panorama que ofrecia la ciudad nevada, pues pensaban que al dia siguiente ya no podrian disfrutar del espectáculo.

Pero ¡qué si quieres!

Amaneció el dia de ayer nevando, y así continuó sin cesar ni un solo instante hasta hora bastante avanzada de la tarde, aun cuando intentó el sol por dos ó tres veces romper las nubes, pero los rayos que nos envió fueron de corta duración.

Sobre las cuatro de la tarde logró su objeto el astro del dia, más, apenas oscureció, nublóse inmediatamente el cielo, llovió un poco, granizó despues y se repitió luego la nevada, terminando así el dia 11 de Febrero de 1887.

El 11 de Febrero será, pués, recordado, así como lo es por los republicanos por conmemorar una fecha grata para ellos, por todos los barceloneses como aniversario del gran nevasco.

Durante todo el dia multitud de curiosos, arrostrando los peligros de andar por la nieve, recorrieron la ciudad
y sus afueras para admirar los seductores golpes de vista que ofrecian.

Los parques y jardines de la ex-ciudadela fueron el punto predilecto de aquellos, pues en todos sus ámbitos se ofrecian atractivos á la vista.

Muchas fueron las que sacaron pintores y fotógrafos, que alli acudieron en gran número con sus respectivos trebejos.

La plaza de Cataluña, llamémosla así, aun que en la actualidad no es plaza, ni es nada, estaba convertida en inmenso barreño de requeson; la plaza Real en una estensa nata, con su cucurucho (la fuente de las tres Gracias) en el centro; los jardincitos de la plaza del Duque de Medinaceli semejaban una hermosa fuente de natillas, bien trabajadas y con muchos adornos; la montaña y castillo de Monjuich aparecian á nuestros ojos como un monte nevado de los que venden en las famosas lecherias de la calle de Petrixol; la fuente de la plaza de Palacio era un ramillete de chantilly, rodeado de un mar de tan sabrosa materia, y así por el estilo.

Olvidábamos citar el Paseo de Colon, con sus palmeras, cuyas ramas caian bajo el peso de la nieve. Parecía que sobre toda la estension del paseo y terrenos inmediatos, se hubiese desparramado el algodon en rama que en apretadas bolas se desembarca en los muelles próximos, y daba ganas de revolcarse sobre él.

Varios escultores improvisados se dedicaron á modelar con nieve los bustos de algunos personajes políticos, mientras que los muchachos callejeros formaban grandes moles de lo mismo.

Por supuesto que el de ayer fué dia de holganza general, forzosa para mu chos, pues los trabajos al aire libre eran imposibles.

Asi es que, por la tarde, estábamos la mayor parte de los barceloneses har tos de nieve. Sobre todo los comerciantes y tenderos que no vieron entrar en todo el dia un comprador en sus establecimientos.

Los resbalones y caidas fueron en número extraordinario, contándose los miles de batacazos, algunos brazos ó piernas fracturados.

Lo mas sensible es lo que ocurrió en la calle de la Palma de San Justo. Estaba el portero de una casa limpiando de nieve la claraboya y habiéndose apo yado distraidamente en un cristal, se rompió este, cayendo el infeliz por el centro de la escalera hasta el zaguán, y quedó tan mal parado, que falleció al poco rato.

Por la calle Ancha pasaban cuatro soldados llevando á un compañero enfermo en una camila. Uno de los dos de delante resbaló y cayó, la camilla perdió al equilibrio y fué à parar al interior de una tienda, sin que el enfermo sufriera, por fortuna, golpe alguno y si solo el susto consiguiente.

En la misma calle un transeunte resbaló, y para cortar la caida alargó la mano, rompió el cristal de un escaparate y se hizo un corte bastante regular.

Muchos otros accidentes ocurrieron que sería tarea interminable referir.

Hoy se ha presentado el tiempo muy bueno, pero como gotean todos los balcones y canales à causa de la nieve que se derrite, es casi necesario el paraguas.

Las calles están intransitables, pues cubre su piso todavía parte de la nieve y gran cantidad de barro negro y charcos de igual color.

Hay que confesar que la autoridad local no ha estado á la altura de su mision, notándose mucho la falta del Sr. Rius y Taulet, que con su reconocida actividad hubiese hecho seguramente que quedara, no ya hoy, sinó ayer mismo, la ciudad transitable.

12 Febrero. Lino.

TIJERETAZOS DE LA PRENSA DE MADRID (Del 12.)

Con motivo de ser hoy el santo de la infanta doña Eulalia, el señor obispo de Madrid-Alcala celebrará el sasacrifico de la misa en el oratorio del hotel habitado por S. A.

A la misa asistirán una comisión de la oficialidad del regimiento de húsares de la Princesa, en que sirve el infante D. Antonio, y otra de la del real cuerpo de Alabarderos.

A las diez y media de la mañana una comisión de jeses y oficiales del regimiento de la Princesa, presidida por el señor marqués de Sierra Bullones, irá á cumplimentar á S. A. la Infanta doña Eulalia. A la misma hora recibirà la Infanta á otra comisión del cuerpo de Alabarderos.

Dice El Estandarte:

«Aunque el Sr. Romero Giron haya sido nombrado judicialmente administrador de los bienes de la casa ducal de Osuna, parece que ésta, el Banco de Castilla y los obligacionistas se oponen al nombramiento por creer que no ha llegado el caso de hacerse, y además se dice que se han agriado en estos últimos dias mas los ánimos en esta cuestión, al extremo de querer hacerla rodar á las esferas del parlamento.»

Se recibieron ayer en el ministerio de Estado las insignias de las cruces de la Concepción de Villa-viciosa de Portugal con que han sido condecorados por el gobierno portugués los Sres Venancio González y Montero Rios.

El martes llegó al puerto de Sevilla el buque Destructor, y el miércoles debió ser visitados por D.ª Isabel II y los príncipes de Baviera. Contestando La Andulucia à ciertas reticencia de un periódico gaditano, respecto á aquel especialísimo barco de guerra, dice que lo único que le ha ocurrido, es que en la travesia de Inglaterra á Vigo, perdió la pintura de la proa, lo cual no es de extrañar en un buque que ha salvado en 24 horas la distancia entre Inglaterra y España, con una mar terrible.

Gacetilla General.

En el baile de anteayer domingo, dado en nuestro coliseo, se promovió una pequeña alarma que podia acabar muy mal si la prudencia no hubiera tomado cartas en el asunto. Un individuo se propuso divertirse aun con aquellas personas que no estaban en el caso de admitir bromas, llegando el sensible caso de haber de sacarle del salon. Intervino en la mision de su cometido el Sr. Jefe de seguridad nuestro amigo el Sr. Pelaez que, con su buena táctica contribuyó á suavizar la cosa.

—No podemos menos de recordar à nuestros lectores, que hasta el diez del próximo Marzo seràn cambiadas en las Tesorerías de Hacienda las monedas que, segun el decreto de 10 de Enero último, deben dejar de circular yson los durcs acuñados antes del año 1868, las monedas de cobre, y las de bronce decimales que sean fracciones de real

de real.

Las referidas monedas deben de ser admitidas en todas las cajas públicas hasta el 28 de este mes, y desde esta fecha hasta el 10 de Marzo solo en las

Tesorerías.

—Ha sido nombrado veterinario-inspector de carnes de Puigcerdà, nuestro correligionario y muy querido amigo don Antonio Esteve á quien felicitamos por su merecido nombramiento.

—Anteayer y á las doce del dia en punto, la calle de ciudadano se vió invadida por un número extrordinario de los llamados pobres. La reunion no era otra sinó que habia cundido la voz de que la Junta del Liceo Gerundense, había dispuesto la reparticion de 500 libras de pan en celebridad del baile Adan. El reparto se llevó á efecto con toda regularidad, disponiéndose tambien por dichajunta que el reparto alcanzara á algunas familias de las que, no perteneciendo al gremio de callejeras, son en muchas ocasiones las mas necesitadas.

¡Que satisfaccion se siente al consignar actos de esta indole! Bien, muy bien para los que así han procedido, dándoles las gracias mas expresivas por las personas que han recibido tal favor. Ojalá el ejemplo cunda.

—Para la vacante de la plaza de portero de la Intervencion de Hacien-da de esta provincia, por fallecimiento de D. Joaquin Malagelada, que la de-

sempeñaba, ha sido nombrado D. Fermin Aleña ordenanza de la misma dependencia.

Nombrando para la vacante de la plaza de Ordenanza de la Intervencion de Hacienda de esta provincia, por ascenso don Fermín Aleña que la servía, á don José Gumá.

—Han sido absueltos por la Audiencia de lo Criminal de Figueras, el Juez municipal de Llers, procesado por el supuesto delito de detencion arbitraria y el Alcalde de Montagut por el de abusos electorales

de abusos electorales. Esta es la mejor contestacion que puede darse á los que se alegraban de ver á nuestro amigo el señor Cuffí envuelto en una causa criminal: si bien de paso debemos decir á nuestro colega local La Provincia, que el Alcald? dicho no es de los que saben saltar por encima de todo genero de conveniencias. Y en cuanto á aconsejar al señor Cuffi no vuelva à ser Alcalde, demasiado sabe él que es consejo de enemigo y que por esta vez... á otra puerta, hermana: y que si La Nurva Lu-CHA por ser periódico del Sr. Maciá de fiende al Sr. Cuffí, La Provincia hace lo contrario por ser.... no digo exclusivo del Sr. Call, pero sí que este senor es otro de los que subvencionan el órgano conservador y que fué derrotado por el señor Maciá dos veces seguidas en las elecciones de diputados à Cortes por el distrito de Puigcerda.

Al periódico La Tramontana de Figueras, solo le diremos que cuando haya bufado lo bastante, referente al mismo asunto, arreglaremos los desperfectos (si los causa).

Voilá tout.

—Un conocido repartidor de periódicos en esta capital, á consecuencia de una caida durante esos dias de nieve, ayer por la tarde tuvo que ser trasladado al Hospital por órden facultativa.

—Y sigue el tiempo tan pródigo y nosotros tan fastidiados. Hasta anteayer dándonos nieve en abundancia; ayer nos regaló lluvia. Y siga la broma.

— Ayer tarde recibimos el siguientelégrama:

Puigcerdá 14 á las 11 m.—Incomunicados por temporal nieves. Faltan dos correos. Continua el tiempo contendencia á nevar. Frio intenso. — El Corresponsal.

-Sin ánimo de crítica, y sí solo por el bien de las personas perjudicadas, vamos á suplicar al Sr. Alcalde nos atienda en lo que vamos á exponerle: ello es, que las pobres revendedoras que están colocadas en el arroyo de la parte de los porches, en los dias siguientes á los de lluvia, no pueden hacer un cuarto, por ser imposible por los muchos baches allí existentes, el paso al comprador. ¿ Puede disponerse un arreglo formal à aquel pavimento á fin de que los intereses de las pobres mujeres que allí suelen ganarse el pan de cada dia no queden tan perjudicadas?

—El sábado, tal y como estaban anunciados, tuvieron lugar en sus respectivos locales los esperados bailes Adan y Eva. El concierto dado en la plaza de la Constitucion por la banda municipal de Barcelona fué escuchado con relijioso silencio y aplaudido con entusiasmo, pasando luego dicha banda á ocupar el entarimado del salon del teatro, donde principió el baile con escasa concurrencia, que luego fué aumentándose, formada de un número escojido de familias que llegaron à llenar el salon y la generalidad de los palcos.

El Odeon presentaba un magnifico golpe de vista tanto por el decorado, que en verdad sea dicho está muy gastado ya, como por el reparto de la iluminacion. La concurrencia en dicho sitio, principió siendo excesiva, afloándose después en gran manera viniendo así à poder bailar á sus anchas las màscaras que quedaron.

Felicitamos à ámbas empresas, si bien deploramos las causas que motivaron la division, tan frecuentes por desgracia en pequeñas localidades como perjudiciales á los intereses de las mismas.

—Anteayer à las once de la noche, se oyeron varios tiros extra-muros de la ciudad. Averiguado el caso, resultó, segun se nos dice, cuestion de consumos. Cero y van mil. Tendremos que lamentar algun dia (ó noche) alguna desgracia?....

REGISTRO CIVIL

CORRESPONDIENTE AL DIA DE AYER.

Defunciones.

Ana Deu Soltera
Teresa Barber Idem
Ana Simon Viuda
Concepcion Oliveras Soltera
Total, 4.

Nacimientos.

Varones, 1.—Hembras, 1.

Total, 2.

GACETILLA RELIGIOSA.

Santo de hoy. San Faustino martir

Cuarenta Horas.

Estan en la Iglesia de las Bernardas.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres, empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

Seccion Comercial.

de 1887, hasta Queda inero Papet	08.19	62,00	78,80	09,76	91.10		88,00	11,70	36.90		5945	65.40	29.05	20,62
The state of the s	61.75	61.95	78,75	94,50	91,00		87,75	11.25	36'40		58,05	62,00	29.20	29.00
ces en 14 Febrero Capital. PESETAS. D				200	200		1250	500	475	100	· 500	adharidas 4.75	500	. 500
Bolsa de la tarde.	Titulos al portador perpetua interior.	id. id. exterior.	deuda amortizable	del Tesoro de Cuha.	« Emision de 1886 Carpetas liberadas	ACCIONES.	Hispano Colonial	Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo	de Tarragona, Barcelona y Francia	OBLIGACIONES.	Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.».	de Almansa à Valencia y Tarragona	de Medina, Zamora y Orense a Vigo.	y Minas de San Juan de las Abadesas .

Telégramas

Madrid, 12 Se insiste en decir que el señor Ruiz Zorrilla ha declarado que proyecta regresar á España.

Madrid, 13.—El lunes regresará á Madrid la comision de republicanos que ha ido á conferenciar con el señor Ruiz Zorrilla.

Se confirma la noticia de que el exbrigadier Villacampa irá destinado á Melilla.

Imprenta de Alberto Nugué.

FRANCISCO RIVIERE

Manufactura de tejidos metálicos de todas clases.

CALLE DE ZURITA, 32, MADRID. PASEO DE LA ADUANA, 23, BARCELONA.

CASA FUNDADA EN EL AÑO 1854.

Recompensas en cuantas exposiciones ha concurrido. Medalla de oro en Madrid 1885.

Telas metálicas para todos los usos conocidos.—Telas especiales para el vavado y clasificación de minerales.—Telas de latón sin fin y rodillos para fábricas de papel continuo.-Enrejados galvizados de torsión sencilla y doble para tragaluces, ventanas y pajareras, rediles, etc., etc. Envio de catálogos ilustrados.—Muestras y precios corrientes.

SUPERIORES CAFES

MATIAS LOPRI I LOPRI,

Madrid-Escorial.

Aroma concentrado en elegantes botes de 100 y 200 gramos.

Café molido superior, à 2 pesetas los 400 gramos.—Puerto-Rico y Caracolillo, 2'50 id.—Puerto-Rico y Moka, 3.—Moka puro, 4.—Tés de 8 á 20 pesetas libra en botes de 2 y 4 onzas. — Tapioca del Brasil en botes de 200 gramos contienen una sorpresa cada uno. De venta en todas las tiendas de ultramarinos de Madrid y Provincias.

DEPÓSITO CENTRAL, PUERTA DEL SOL, 13.

PAPEL MOSTAZA ALOMAR

para sinapismos.

Este preparado evita los inconvenientes del empleo de la harina mostaza en cataplasma, produciendo el mismo ó casi mayor efecto sin molestar al paciente por la gran sencillez de su aplicación, pues basta sumergir por un minuto una hoja de este sinapismo en agua fría y aplicarlo mojado sobre la piel, sujetándolo con una venda ó pañuelo.

El papel mostaza conserva indefinidamente sus propiedades mediante que se tenga la precaución de guardarlo siempre en paraje seco, pues que la humedad, elemento que sirve para su reacción puede alterarlo.

Para los niños y personas delicadas puede graduarse la acción del sinapismo interponiendo entre éste y la piel dos ó tres hojas de papel chupon ó de seda mojado; en caso de no tener a mano dicho papel, reempla-zarse con un lienzo viejo.

De venta en todas las farmacias.-Depósito Central: Señor ALOMAR Y URIACH, almacén de drogas, calle de Moncada número 20, Barcelona.

QUINTA 1887:

El Guia de Quintas de Vicente Guasch, de valor una peseta, produce 300 duros á los quintos de 1887 con sólo leer las páginas 34 á la 54, que

contienen los defectos físicos que libran del servicio y cuantos casospue den presentarse para libertarse del mismo por razones de familia. El alistamiento se hará en primeros de Enero y la declaración de soldados el segundo domingo de Febrero.

De venta, librería de Eudaldo Puig, Plaza Nueva; una peseta ejemplar.

Se remite fuera de Barcelona y para los libreros un 40 por 100 de rebaja, tomando 20 ejemplares pudiendo hacer los pedidos, Calle San Pablo,5, tienda, á Vicente Guasch.

LA PREVISION

Sociedad anónima de Segu os sobre la vida á prima fija, domicíliada en Ba celona

Plaza Duque de Medinaceli, número 8.

Capital social 5000,000 de pesetas

Esta Sociedad se dedica:

La formación de un capital pagadero al fallecimiento de una persona, conviene especialmente al padre de familia que desea asegurar, aún despues de su muerte, el bienestar de su esposa y de sus hijos; al hijo que con el producto de su trabajo mantiene sus padres; al propietario que quiere evitar el fraccionamento de su herencia; al que; habiendo contraido una deuda, no quiere.

F. DALMAU Y FAURA,

Auguleudeue obutes

Rambla del Centro, número 9, Barcelona.

Manómetros de todas clases. - Indicadores de vacío. - Indicadores magnéticos, perfeccionados. — Tubos de cristal templado para niveles de calderas de vapor.—Contadores de revoluciones.—Relojes de vigilancia.—Termómetros eléctricos para avisar los incendios en su principio.—Indicadores Watt Rétichars.—Areómetros y termómetros para blanqueos y tintorerías.

Instrumentos garantidos. Precios equitativos.

ARTE Y LETRAS.

Suscrición permanente.

Sección 1.ª—Biblioteca Artes y Letras: Un tomo mensual, lujosamente encuadernado é ilustrado con su correspondiente volúmen de la Biblioteca clásica española: 16 REALES.

Sección 2.ª—Biblioteca de Maravillas: Un tomo mensual, encuadernado en tela con relieves y profusamente ilustrado: 8 REALES.

ESPANA

Sus Monumentos y Artes, -Su Naturaleza é Historia.

Un cuaderno semanal de 100 páginas, con profusa ilustracion, 4 reales. Se suscribe en los principales centros y librerías de España y Ultramar. Daniel Cortezo y Compañia, editores, Barcelona.

LA ESTACION

Periódico de Modas para señoras, indispensable á las familias. 24 NUMEROS con más de 200 grabados al año, conteuiendo modelos de toda clase de prendas de vestir para señoras, señoritas y niños; ropa blanca, canastillas, ropa de cama, servicios de mesa, de tocador, etc., y además toda clase de labores de señoras.

19 III A C de patrones trazados conteniendo, además de una infini-12 II UJAS nidad de iniciales, cifras y alfabetos, 200 patrones de tamaño natural y más de 400 dibujos para bordados y labores á la aguja. Precio de suscrición: Tres meses, 3'50 pesetas; Seis meses, 6'75; Un año, 13 pesetas.—Administracion, Imprenta de J. Verdaguer, Barcelona.

CAMAS, CUNAS Y SOMMIERS Á PLAZOS.



CAMAS, CUNAS DE HIERRO Y DE MADERA

Garantía ilimitada.

SOMMIERS DEL PAÍS Y EXTRANGEROS.

VILANA Y COMP.A

CALLE DEL PROGRESO, 3, GERONA.

Sucursales en Barcelona, en Palma, en Tarragona, en Gracia, en Sans y the same about assult of assultant algorithm blod en Figueras.

LA MODA BLEGANTE I LUSTRADA.

Los representantes en esta capital de los Sres. A. de Cárlos é hijo, de Madrid, son los Sres. D. Aniceto Palahi, Paciano Torres y Marti y Cargol, en cuyas librerian admiten suscriciones y reclamaciones y se facilitan números de muestra.

Este reriódico indispensable en toda casa de familia, contiene figurines ilumínapos do modas de Paris, patrones de tamaño natural, modelos de trabajo á la aguja, ereuchet, tapiceria en colores, novelas, crénicas, bellas artes, música. etc.

del articulo anterior inches fuesen

calification por totar las partes acu-

9 A flos suscritores por anos a medio real fall DES

nea en la cuarta plana y á real les no suscrito-res. Por meses, precios convencionales.—Anun

reales en adelante.—Los comunicados y rem i lidos de 1.50 à 20 reales linea à juicio de esta

Administración Fodos pago se entiende porsu

ningun original.

este articulo y amenimoaso 22 se dice

consimpiniorios en Blai cuarta plana, desde 40

Din Precios do suscriciones eb onu on se dedican a vivir el espensas de Gerona, dun mest Plob 16 reales. 8100 48.000 Resto de España Wil Puringatao ad Bido 16 rd ma Islas de Schaer Palico-Rico; semestre 5 pesos s ven oro, un ano Sidem.
En Francia, trimes re. 20; semestre, 35 faisque Plata, balle; singuna suscrición, sinquevióno por page adelantado. La correspondencia page adelantado. La correspondencia page adelantado de este periódico. La correspondencia de comento que le traerra de correspondencia de comento que le traerra de correspondencia de comento que le traerra de correspondencia de comente que le traerra de correspondencia de comente que le traerra de correspondencia de comente que le traerra de correspondencia de contraerra de correspondencia de contraerra de contraerra

En la Imprenta de este Peniódico sisse

zaldens La Redaccion, un pe-

do su vida militar la gran parada de hagan todos los trabajos realizados por el presidente, que es simplemente un xil r descendiar en en coto del el cargo de comandante general de cio ante el jurado. Alabarderos para el que habia sido

ocasionó su salida del Ministerio y aspiraciones de la partido Liberal-dinastico de la provincia.

ob Numero suelto, 40 commos P las « lesiones castigadas con penas

«Correligionarios:»

-om FUNDADOR-BEDPIETARIO: D. FÉLIX

¿Cómo puede apreciarse en estos delitos sin solicitar pena, unicamente tivo de este nomoramiento y de fa revista de las tropas que forman la

modificacion de gabing and 10 10 10 1 METER CHURA PROPERTA defensa holler on de la company de la defensa holler on de la best de la defensa holler on de la best de la company de la com Yo ereo que no se realizará porque | con dolor profundo como uno de los

ager uzhan la securentia ontindant den la inizasa delonart do constitu- cional de esta Ciudad. bom .xàm .nim	e cional de esta u			Lluvia en m _l m,		
DON JOSÉ GIRONELLA Y RUDO, sedbetro 986 jeur Pachidentes vocajences	eiado	18		Hitopa		
en dontra de su acuerdo de la polifica por él mismo iniciada nace alcunos	ei	l b la ma-ai	rridenassa	l Johahatlerar P	-	

anos; por el mismo seguida hasta noy; bor el mismo; nosotros inculcada siem pre; inclination de singre el muntorizacion ni aun consulta del partido, acaba de dar un paso cuya explicacion es imposible: y se prepara á comba-tirnst agricana stagmitandes

vorecedores que muestra Adem bierno, siempre fueron y serán irrein ministración de Redacción de la concilia del concilia del concilia de la Imprenta, en virtud de trasiup lado, se hailan instaladas en la Plaza de da Independend cia, (San Agustin) hum. 44.

«Prohibe nuestra delicadeza entrar en consideraciones, que habrian de ma SALAGIDIMUM DE MOLDINO DE MO nuestro companero. Más, altos é includibles deberes nos

obligan silevantar la vez para protes-

cionales, a rorogidos namedade polificos consecuentes, y cumple à nuestro honor.sixoEloxiatoralectie la Monarquifn sistantos exportation on contubernio, que jamás podríamos ni signesivicemsis in som

El partido constitucional de esta sancionar. ciudad pues, sigue, y seguirá siempre su recto camino; y al publicar esta necesaria maQIQALQQnOQIVIQAZta, al desautorizar solemanen enter a do que no pado en su nombre elerceise.

na de ex (noise god Acivioirstaiqor a) margura por la pérdida de ruge de de les de grandes de les de (Propietario yn Maestronde Obras!) von

Tenemos, 1903, que Pise Gironech (Propiletario confrarmacé utidou) I v sl constitucional. Requiescat in pace!.. Esto no es decir que mañana, al gri-

to de los reloites de los reloites de la contractor de la solutista. D. Emilio Grahity Papell. los dignos jefes del regimiento de Asia de guarnicion en este plaza, con gus-

to public. Senito Walles of the Property of que leemos en la prensa de Puigcerdé. «El domingo (103119 M) garon à esta Commercial Characterian and allies

Asia, saliendo el lunes para Gerona EL JURADO EN ESPAÑA así

en nuestra compania, sin que en el transcurso de su pelmanencia hayan dado motivo alguno de queja. Tal de Proyecto se admiten, la una consignato daren einarticulo 44 y siguientes yolalo otra señalada en el articulo 56.11q repud

Dice el artículo 44 en su parralo 3.º l cialidad.

de ayer, es como sigue: «A medida que el Secretario, en cumplimiento odeblo ques disponniel o pámafo primero, vayasacando cadainna « de las papeletas, la centregara al pre-« sidente; quienbla: leera em alta voz. « Oida la lectura de cada nombre, el fiscal y los representantes de las par . O tes manifestar n'si recusan el jurado « préviamente, per alguna de las causas. enumeradas en el artículo 12, puntua-« lizandolas.con todasilasocircunstan-« cias en que funden la recusacion.»

teles grades resistates al fin lo que

D. Emilio Grahit, Advolarraq us all «Ferminado el acto à que se refiere « este artículo, las partes to podran pro-" poner recusacion fundada en las cap-sas que en umera el articulo 12. » o remina Se desprende de estos ides párrafos q

delasticulo/44.bque solo cabe la recueir sacidro por las causas que en une ra gelos articuliste, cheffacto preparatorio desi y Profit to a macer todos los estrerios al magnina forma estra la serva de senta de serva de doolase papeltitaisede la munarpara com sir pletandos 36 gindelds que en en buatrisas mestre han de letuatio aomithi aob sol

En el título 2.º capítulo 7.º que trasio ta ya del dicio anto el Tribunal del uradassedicespos astigules 5511 que A el presidente depositorámeno maia auruano tantas papilletasidimorkidantos jakados: in presentes, soch segnida sacara 12, mas si los dos suplentes que con refor que ces m le deleck some de formar di binal q parada causa curo juicio se celebratuo ga o con vistodooksoitra la neekgerige

exeloPresidenteograciandos unateaxe una las papereras de la tirba que yendo o en alta voz los nombres que contuvienib seniyeno pasará à sagar otra hasta que el procesados de lunani partery to trapparte ilelifiscals y dos racula sadores privados particulares manifeson tafensi aceptan o recusan como jurado al designado por la superte es edoca enp. ornale en profito que la sersa ma sucestyamente hasta que haya al 4 jub rados no recurados peronadies contanas do abefecto aquellos ilcuyos mombres nginayan danaddela mrhas, ob seinegs

le originada sobre das faltas grani maticales que tanto abundansen este parrafo; corque no les esa mi intencion se vé que en dos actos consiente el dictamen que los jurados sean recusados, en el sorteo que ha de desig-

de un timo.

nar dos 36 jurados joue Mdeterminar elug art. 44, y en el sorteo que señalatelos mi 12 que hander examinar conda causa (arth 55) y se thandel motarinque estasiq recusaciones son admitidi socomo ade v sorpresa, phes enp vezidel señalar unaq plazo prudencjal paral que adas apartesul puedan convenientemente enterarse de si existe algunacendicion que pue us da dar dusarià regusacion disedes exijent que instantaneamente al momentolenie que el presidente lee la papeleta que z determina el nombre ha de formular ib se la recusacion, cosa que sujeta áclas n partes a duro trangennues que resultad imposible, sobre todojen el primer sorto teo, determinare de pronto quien debeo ser recusado y quien no y como estos no podia escaparse álla ilustracion de la Comision y comprendia 1946 darias lugar à muchas recusaciones sin tenera seguridad de sii razon, establece en el l parrafo 6.º del art 45 que Ksin no se-v sulta comprobada la causa de recusarie cion, podrá imponer al recusante una multa de 100 á 200 pesetas in cocotaiv

akivaya Mda á necursar teniendo en io cima una muita de estacimportanhian si no prospera la recusacioni Mejor, a y más franco sobre dodo, hubienaisies de dicirique no selconsentia la recues que tan bien sienta en un monaregiosa

Pero hay más; ensel párrafo 3.3 del articulo 44 que dejodrascrito, ase aperso miterrecursar tan solomor algunande las causas en un eradas reneel articulor 12 y en el 55 posse marca este límite d Youreo que aqui debe haber un érrorb delimprenta porque no de notro modo? puede explicarse que se diga que vals. momento del sorteo generalo de jurados solo pueda recusarserá tenor deb las equisas señaladas ten iel yartrole; n cuando ste darticul copuecisamente marca las que se relacionamas dial rectamente con och detalle de cadas causa y la personalidad del procesais dgi Comprenderia derfectamente que se habiera pefenidosás ilas causas desd terminadas, en los adrifentos 110 acriter que sou de carácten general y hubiest ra dejado las del 12 para el momense to nen que segundamente se opuede formular recusación, pero staninversa i no puedo creer sea más que quo luado nor contratiempo . strenquienta son sA omanoreglaridadoroy ástrascribiro reina regente una muestra. Abl. tas ila

"ETampoco podrán seinjurados peni pnes ayer grandes y chiceserusosqu -1. In Los que hubiesen intervenido en ella como secretarios oficiates o agentes de la policia judicial, fiadores, testigos intérpretes, péritos ú otro

concepto análogo, es omsim edecad y2 sides partes interesadas y sus piocuradores o representantes y acos sus familias llevando como recuerdo

por la calificacion de legiones, las que gados, si estos han dejado de serlo cuando se celebra el juicio, beson y descendien-b

tes aunque sean adoptivos, el conyugue y los colaterales hasta el 4.º grado de consanguinidad y segundo de afinidad de las partes interesadas; los tutores ó curadores de las mismas y los parientes en primer grado de los procuradores, representantes y abost gadosi, que dintervengan en el ociuisn

rade las partes mistad intima denep

directo 6 indirecto en la causa. »

Puede exigirse que estas sean las reci saciones que se formulen al sor-teo preparatorio para la constitucion del Tribunal del Jurado, cuando por su misma determinacion se requière

que la causa esté en el momento de celebracion de la vista?

Los articulos 10 y 11 determinan las recusaciones generales que pueden hacerse à todo aquel que se nombre jurado, y el 12 se relaciona á cada caso particular y por tanto, como tengo la seguridad de que solo es una equivo ación numérica que se corregirá en su dia, no insisto sobre esto y paso a ocuparme del juicio ante el Jurado..

soberul so! god schoed schungerq sal soberul so! god schoed schunger osa sem objeto del jurado más lol biblio del los conexos se-que un solo delito y los conexos segun el arliculo 60. El secretario, segun manifestacion del articulo 61. dara cuenta del hecho segun determina la ley de Enjuiciamiento, omitiendo al leer los escritos de calificacion la lectura de las conclusiones referentes à la determinacion de las penas» y agrega el artículo 64: «Practicadas todas las pruebes podrán las partes reformar sus conclusiones escritas sin determinar en este estado Terminadas las pruebas y sangoral

Como se ve hay empeno de que en el acto del juicio, el público no sepa la importancia de la pena que la acusacion solicita, al principio callandose la conclusion que marca esta y si hay modificación después de la prueba, exigiendo que al calificar nuevamente el delito no se determine la pena que el código le marca. ¿Por que esta ocultación? ¿Por que no enterar al público de las penas que se solicitan? Es esta la publicidad que para los debates del jurado se desea? ¡Todavia vá à resultar que ni publicidad se quiere otorgar á esta manifestacion dei progreso!

Y causa mas asombro el leer en el artículo 65: «Si en las conclusiones reformadas con arreglo al párrafo 1.º no se molestan y con una palabra des-